



ORDENANZA III – N° 14

(Antes Ordenanza 2696/18)

ARTÍCULO 1.- Se establece como Monumento Natural Municipal al ejemplar arbóreo nativo identificado como Chivato (Delonix Regia) con una antigüedad de sesenta y ocho (68) años, ubicado en la vereda sobre calle Ralf Singer N° 207 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2.- El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la respectiva señalización y construcción de elementos necesarios para la protección del ejemplar arbóreo en cuestión.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.